

Requisitos para Organizadores

Campeonato Nacional

Triatlón y Duatlón.

Temporada 2016/2017



Índice

1. TAREAS ADMINISTRATIVAS. Pág. 3
2. MATERIALES, ÚTILES Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA UTriU. Pág. 4
3. CRONOMETRAJE Y RESULTADOS. Pág. 5
4. FICHA MÉDICA. Pág. 6
5. EMERGENCIA MÉDICA. Pág. 6
6. SEGURIDAD. Pág. 6
7. SERVICIOS SANITARIOS. Pág. 6
8. MESA DE RATIFICACIONES. Pág. 6
9. ÁREA DE TRANSICIÓN (PARQUE CERRADO). Pág. 7
10. HORARIOS DE INICIO DE EVENTOS. Pág. 8
11. MEDICIONES Y DISTANCIAS. Pág. 8
12. PREMIACIÓN. Pág. 9
13. ZONA DE PREMIACIÓN. Pág. 10
14. ZONA DE LARGADA. Pág. 10
15. CIRCUITOS. Pág. 11
16. NATACIÓN. (TRIATLÓN). Pág. 11
17. CICLISMO Y PEDESTRISMO. Pág. 12
18. PUESTOS DE HIDRATACIÓN. Pág. 13
19. ZONA DE LLEGADA. Pág. 14
20. ZONA DE RECUPERACIÓN POST CARRERA. Pág. 14
21. ZONA DE PREMIACIÓN. Pág. 14
22. LOCUCIÓN. Pág. 15
23. CANON Y COSTO. Pág. 15
24. INCREMENTOS POR SERVICIO. Pág. 16
25. GARANTÍA Y EVALUACIÓN. Pág. 17
26. OFICIALES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. Pág. 17
27. RESUMEN DE APORTES DE LA ORGANIZACIÓN. Pág. 17

1. TAREAS ADMINISTRATIVAS.

1. Al momento de solicitar el aval para organizar un evento, no se debe mantener deudas pendientes con la Unión de Triatlón del Uruguay.
2. Presentar carta compromiso debidamente firmada. Se adjunta modelo.
3. El único reglamento aplicable será el aprobado por la UTriU, el cual se encuentra disponible para todos los organizadores, atletas y público en general en la página oficial de la UTriU, www.triatlonuruguay.org .
4. El organizador no podrá permitir la participación de atletas con algún tipo de sanción vigente, ya sean aplicadas por la UTriU o por algún otro organismo competente. La lista de atletas inhabilitados por éste motivo le será proporcionada al organizador con una semana de anticipación al evento.
5. El calendario del Campeonato Nacional de Triatlón, será informado a la Oficina Nacional Antidopaje del Uruguay, por lo cual el organizador deberá permitir realizar los controles que el organismo requiera.
6. La inscripción al evento se hará exclusivamente a través de la página oficial de la UTriU, www.triatlonuruguay.org, hasta la hora 05.00 (AM) del día previo al evento, pasado este horario no se aceptaran más inscripciones.
No se realizarán inscripciones el día del evento y o podrá participar ninguna persona que no esté incluida en la lista de inscriptos.
Las listas de los participantes inscriptos serán publicadas en la web de la UTriU el mismo día del cierre de inscripciones y será compartida con el B.S.E por la póliza de accidente de que disponen los atletas participantes.
No existe posibilidad alguna de otra forma de inscripción ajena a la antes referida.
7. El organizador deberá exonerar el costo de la inscripción del ganador y la ganadora de la fecha anterior correspondiente al Campeonato Nacional de Triatlón.
El organizador deberá exonerar el costo de la inscripción del ganador y la ganadora de la fecha anterior correspondiente al Campeonato Nacional juvenil de Triatlón.
En el caso de la primera fecha la exoneración será para los cuatro (4) campeones Nacionales.
8. El organizador recibirá un cuestionario y solicitud de planos de circuitos de parte del CEA–UTriU (Comisión de eventos y arbitraje de la UTriU).
9. El organizador lo deberá reenviar con toda la información solicitada, esto es condicionante para la publicación del anuncio de la prueba y su formulario de inscripción en la web de la UTriU.
10. El cumplimiento del cuestionario será cotejado junto al organizador por parte del árbitro de la prueba antes del inicio de la misma.

2. MATERIALES, ÚTILES Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA UTRI.U.

La Unión de Triatlón del Uruguay proporcionará:

1. Cobertura de seguro del BSE del 100% de los atletas inscriptos (entre 14 y 65 años).
2. Chip para cronometraje.
3. Los tres (3) números de corredor utilizados para los segmentos de pedestrisimo (1) y ciclismo (2).
Los números antes referidos y los que el Delegado Técnico así lo considere son de uso obligatorio.
4. La UTriU proporcionará el Arco de Llegada de uso obligatorio, aunque se permitirá la utilización de otros en zonas ajenas a la llegada.
5. Equipamiento y armado de la zona de ratificaciones de inscripciones con mesa y bajo gazebo.
6. Equipamiento y armado zona de cronometraje bajo gazebo con perímetro totalmente cerrado al acceso del público.
7. Equipamiento y armado bajo gazebo de computadora y antenas del sistema de cronometraje.
8. Equipamiento y armado la zona de llegada comprendiendo el alfombrado decorado y vallado del antes y después de la línea de meta.
9. Equipamiento y armado la zona de recuperación para atletas, bajo gazebo con asientos y en un perímetro totalmente cerrado al acceso del público. La organización deberá Suministrar la bebida.
10. Conos grandes para señalizado (especialmente dedicados a zonas críticas o que requieran Atención).
11. Conos medianos para el señalizado de circuitos.
12. Equipamiento para senderos de circulación de transiciones y zona de llegada.
13. Los materiales necesarios para el señalizado de líneas y simbolos indicadores de monte /desmonte/retomes/giros.
14. 4 wind banner UTriU que se utilizaran en zona de largada, llegada, premiación, etc.
15. Bicicleteros para 200 participantes.

16. Canastos individuales para equipamiento personal del atleta en el área de transición.
17. Material necesario para el cerramiento total el perímetro del área de transición.
18. 4 boyas de gran tamaño.
19. Un (1) kayak para dos personas.
20. Dos (2) kayaks para 1 persona c/u.
21. Cuatro (4) boyas de gran tamaño.
22. Equipo de audio para las zonas del área de transición y llegada. (el locutor en caso de existir será aportado por la Organización).
23. Grupo electrógeno con capacidad de alimentación para sistema de llegada y cronometraje / computadoras / equipo de audio. Este equipo solamente se usara en aquellos casos que el organizador no disponga de tomacorriente en la zona de llegada. Este equipo no está disponible para otros equipos no contemplados en los antes mencionados.
24. Bicicleta del tipo MTB para el oficial de pedestrisimo.
25. La UTriU tendrá a su cargo el traslado de todos los materiales antes referidos.
26. La UTriU tendrá a su cargo el traslado de los RR.HH que comprenden el personal con el conocimiento para el armado todos los materiales antes referidos.
27. La UTriU tendrá a su cargo el traslado de los RR.HH que comprenden a todos los oficiales a cargo del arbitraje del evento.
28. La UTriU proporcionará la papelería del evento que comprende:
Listados de inscriptos (2) que detallan todos los datos de inscripción/condición de federado o no / ficha médica.
Deslindes de responsabilidad.
Material para locución previa, comprende, información/ participantes / noticias.
Material para locución llegada comprende nombre ciudad y club o agrupación de cada atleta.
29. Equipamiento y armado de la zona de premiación una vez finalizada la prueba.

3. CRONOMETRAJE Y RESULTADOS.

1. La UTriU estará a cargo y proporcionará el sistema de cronometraje y resultados mediante la lectura de chip.
2. Los resultados estarán publicados en la web de la UTriU como máximo al día siguiente del

evento.

3. La primera publicación de resultados serán preliminares, para luego publicar los resultados definitivos con resolución de descalificaciones y sus reclamos en caso de existir.

4. FICHA MÉDICA.

1. Todos los participantes deberán contar certificado médicos vigentes.

2. Atletas federados expedida por la DINADE.

3. Atletas no federados como mínimo carnet de salud básico.

4. Niños y adolescentes que participen de pruebas de distancia promocional el carné pediátrico y fotocopia de la página 24.

5. EMERGENCIA MÉDICA MÓVIL.

1. Es responsabilidad de la organización contar con cobertura de emergencia médica móvil en el lugar de la prueba durante toda la prueba hasta la llegada del último atleta, en condiciones de brindar atención a personas con hipotermias, ahogados, traumatismos y caídas entre otros.

2- El cumplimiento de lo exigido en el punto anterior es condicionante para el inicio del evento.

6. SEGURIDAD.

1. La seguridad (custodia de bienes y valores) del área de transición será de responsabilidad de la organización.

2. La seguridad del evento ya sea por Prefectura Nacional Naval, Policía o custodia privada será de responsabilidad de la organización.

3. La seguridad en los circuitos tanto de ciclismo como pedestrista es responsabilidad del organizador sea cual sea la situación, cortes de tránsito, tránsito controlado, etc.

4. Los controles de giro, esquinas, retomes, estarán a cargo de la organización y su personal (esta función no la pueden desarrollar menores).

5. Los objetos encontrados, olvidados o recibidos deberán quedar en custodia del CEA-UTriU. Los mismos se deberán entregar a los Oficiales de llegada o área de transición.

7. SERVICIOS SANITARIOS.

En la zona sede del evento se deberá disponer de servicios sanitarios.

8. MESA DE RATIFICACIONES.

1. La mesa de ratificaciones se abrirá 1.30 hora antes del horario previsto para el inicio de la prueba.

2. La mesa de ratificaciones estará compuesta por tres (3) Oficiales de la UTriU los que reciben y controlan, ficha médica, deslinde de responsabilidad completo y firmado por el participante o un mayor responsable para participantes menores de edad y controla que toda la información esté correcta, luego de esto se adjudica el número de participación y se entrega el kit de números de carrera (dorsal de troco, números de sillín y casco).

3. Uno de los oficiales participe de la mesa deberá dejar registrado en la pizarra de oficiales del área de transición la cantidad final de inscriptos por prueba y sus respectivos horarios de cierre de ratificaciones.

4. La mesa de ratificaciones se cerrara 30 minutos antes de la hora prevista de largada. Para aquellos casos en que organización / UTriU acuerden mantener la mesa abierta luego el horario previsto, la largada de la prueba será condicionada por el cierre de la mesa de ratificaciones.

La charla técnica se realizará a los 10 minutos del cierre de la mesa de ratificaciones.

La charla técnica estará a cargo del Delegado técnico de la prueba.

La largada se realizara mínimo 10 minutos después de finalizada la charla técnica.

5. La organización dispondrá de la información de los pagos de todos los atletas inscriptos y sus correspondientes pagos.

6. Para aquellos casos en que el organizador entregue un kit de participación, el mismo se entregará en un sitio ajeno a la mesa de ratificaciones y estará a cargo de personal de la organización.

9. ÁREA DE TRANSICIÓN (PARQUE CERRADO).

1. El organizador deberá disponer en las tres (3) horas anteriores a la primera largada anunciada, que las zonas destinadas al área de transición, zona de llegada, zona de cronometraje y zona de recuperación estén disponibles para su armado y libres de tránsito. La disponibilidad de las mismas condiciona el horario de inicio del evento.

2. El área de transición será armada y responsabilidad de los oficiales destinados a tal sector y deberá contar con el apoyo de dos (2) personas aportadas por la Organización.

3. El acceso al área de transición se abrirá en el mismo horario de la mesa de ratificaciones. El participante deberá llegar con sus números de participación y chip lo que indica haber cumplido con los requisitos administrativos.

4. El chequeo técnico estará a cargo de los Oficiales técnicos de la UTriU. Allí se marcaran en el cuerpo a los participantes (para triatlón) de acuerdo a lo indicado por el Delegado Técnico. Control de bicicletas, casco, traje de neopreno en caso de ser obligatorio.

5. El ingreso al área de transición se cerrara con el último participante confirmado en la mesa de ratificaciones.

6. La presencia de participantes dentro del área de transición no impiden el inicio de la charla técnica.

7. La seguridad (custodia de bienes y valores) del área de transición será de responsabilidad de la organización.

10. HORARIOS DE INICIO DE EVENTOS.

1. El horario de largada de los eventos será las 15hs.

No obstante, si esto no fuera posible, el horario podría ser a las 10hs, pero en este caso el Organizador deberá cubrir los costos de hospedaje y alimentación de los oficiales (12 plazas), para que puedan llegar la noche anterior.

11. MEDICIONES Y DISTANCIAS.

1. Las distancias de cada disciplina deberán ajustarse a las establecidas por ITU para triatlón standard o sprint únicamente.

2. Las distancias de los tres segmentos deberán estar medidas por GPS o por algún sistema confiable, dicha medición la realizara el Oficial Técnico de la UTriU destinado a los circuitos o deberán tener la certificación del Delegado Técnico.

3. En el caso que por razones de fuerza mayor no se pudiera cumplir con las distancias reglamentarias se deberá justificar por nota a CEA-UTriU (Comisión de eventos y arbitraje de la UTriU) para su posterior estudio y aprobación. Las modificaciones de distancias deberán ser aprobadas por el Delegado Técnico en el dialogo previo.

DISTANCIA	NATACIÓN	CICLISMO	PEDESTRISMO
SÚPER SPRINT	350 mts	10 Km.	2.5 Km.
SPRINT	750 mts.	20 Km.	5 Km.
STANDARD	1500 mts.	40 Km.	10Km.

4. Para las pruebas de distancia Súper Sprint (promocional) se aconseja que como máximo las distancias de cada disciplina no superen $\frac{1}{4}$ de distancia standard.

5. La toma de la temperatura del agua para pruebas de triatlón la realizará el Oficial Técnico de la UTriU destinado al circuito de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

6. Las fechas oficiales de los Campeonatos Nacionales de Triatlón o Duatlón de distancia Standard, incluirán una prueba de distancia Sprint para cumplir con la fecha oficial del Campeonato Nacional juvenil de Triatlón/Duatlón.

7. Las fechas oficiales de los Campeonatos Nacionales de Triatlón o Duatlón de distancia Standard con drafting prohibido, serán prueba única.

8. Las fechas oficiales de los Campeonatos Nacionales de Triatlón o Duatlón de distancia Sprint,

incluirán una prueba de distancia Súper Sprint (Promocional) para cumplir con la fecha oficial del Campeonato Nacional Sub 15 de Triatlón/Duatlón.

9. Es condición obligatoria que las pruebas de distancia promocional sean a transito cerrado (no se permitirán en pruebas de transito controlado).

12. PREMIACIÓN.

Premiación para eventos con pruebas Súper Sprint (Promocional) y Sprint.

1. La prueba de distancia Súper Sprint (Promocional) se deberá premiar con medallas finisher a todos los participantes.

Se deberá premiar la general damas y la general caballeros a; primeros, segundos y terceros.

2. La prueba de distancia Sprint.

Se deberá premiar con medallas finisher a todos los participantes.

Se deberá premiar la general damas y la general caballeros a; primeros, segundos y terceros.

Se deberá premiar a los 3 primeros de cada categoría contemplada en el reglamento.

DETALLE DE CATEGORÍAS.

Categorías Edad

Juveniles 15 – 18

Sub 23 18 – 23

Mayores B 24 – 29

Mayores C 30 – 34

Mayores D 35 – 39

Senior A 40 – 44

Senior B 45 – 49

Senior C 50 – 54

Senior D 55 – 59

Senior E 60+

Premiación para eventos con pruebas Standard y Sprint.

3. La prueba de distancia Sprint se deberá premiar con medallas finisher a todos los participantes.

Se deberá premiar la general damas y la general caballeros a; primeros, segundos y terceros.

4. La prueba de distancia Standard.

Se deberá premiar con medallas finisher a todos los participantes.

Se deberá premiar la general damas y la general caballeros a; primeros, segundos y terceros.

Se deberá premiar a los 3 primeros de cada categoría contemplada en el reglamento.

DETALLE DE CATEGORÍAS.

Categorías Edad

Sub 23 18 – 23

Mayores B 24 – 29

Mayores C 30 – 34
Mayores D 35 – 39
Senior A 40 – 44
Senior B 45 – 49
Senior C 50 – 54
Senior D 55 – 59
Senior E 60+

Premiación para eventos con pruebas Standard (con drafting prohibido).

5. Se deberá premiar con medallas finisher a todos los participantes.
Se deberá premiar la general damas y la general caballeros a; primeros, segundos y terceros.
Se deberá premiar a los 3 primeros de cada categoría contemplada en el reglamento.

DETALLE DE CATEGORÍAS.

Categorías Edad
Sub 23 18 – 23
Mayores B 24 – 29
Mayores C 30 – 34
Mayores D 35 – 39
Senior A 40 – 44
Senior B 45 – 49
Senior C 50 – 54
Senior D 55 – 59
Senior E 60+

13. ZONA PREMIACIONES.

1. La ceremonia de premiación se deberá realizar inmediatamente finalizado el evento o a las dos horas (2) de la largada para pruebas de distancia sprint o tres (3) horas para pruebas de distancia standard (lo que primero ocurra). La UTRiU podrá considerar realizar la premiación a la llegada del último y no contemplar el plazo de horario antes referido.

3. Todos los premios que el atleta no se encuentre al momento de la premiación y nadie asuma la responsabilidad de su entrega deberán quedar en custodia del CEA-UTriU y no del organizador.

4. El atleta o persona que reciba una premiación en nombre de un atleta no presente deberá quedar registrado fotográficamente.

14. ZONA DE LARGADA.

1. El armado de esta zona estará a cargo de los Oficiales técnicos de la UTriU.

2. Para las pruebas de duatlón se aconseja que se realice en una zona firme y amplia que como mínimo los primeros 100 metros de la prueba sean en línea recta.

Como mínimo dos wind banner de la UTriU indicaran la línea de largada una línea.

Podrán existir otros similares acompañando a los antes mencionados.

3. Para las pruebas de triatlón si la largada es desde adentro del agua. (Generalmente en ríos o lagos), se deberá contar con dos puntos dentro del agua a modo de formar una línea imaginaria para ordenar a los participantes, estos puntos pueden ser boyas o embarcaciones livianas.

4. Para las pruebas de triatlón si la largada es desde la costa. (Generalmente en playas). Como mínimo dos wind banner de la UTriU indicaran la línea de largada una línea. Podrán existir otros similares acompañando a los antes mencionados.

15. CIRCUITOS.

1. El armado de los circuitos deberá ser de acuerdo a lo pre acordado con el CEA-UTriU.

2. Se realizaran en presencia del Oficial técnico de la UTriU destinado para ello o deberán tener su certificación.

En caso de realizar el armado personal de la organización la confirmación de las distancias del circuito las realizará el Oficial técnico de la UTriU destinado para ello, quien lo certificará o indicará si se debe realizar alguna modificación.

16. NATACIÓN. (Triatlón)

1. Se deberá contar con una embarcación a motor obligatoria.

2. Se deberá contar con una seguridad mínima de 2 kayaks o tablonces de rescate o embarcaciones si el número de participantes es igual o inferior a 50.

A partir de éste número se sumará un kayak / tablón de rescate o embarcación más cada 25 competidores. El cumplimiento de lo exigido en los puntos 1 y 2 es condicionante para el inicio del evento. (Entre los kayak aquí exigidos se podrá contar con los suministrados por la UTriU, pero la tripulación será de la Organización)

3. Quienes cubran estas funciones serán instruidos por los Oficiales sobre el desarrollo del segmento.

Los tablonces de rescate y kayak podrán estar próximos a los participantes pero siempre a su lado y nunca delante de ellos.

Las embarcaciones a cargo de la seguridad también deberán estar siempre a los lados de los participantes manteniendo una distancia considerable respecto a ellos.

4. Un kayak o tablón de rescate deberá ser destinado a cubrir el cierre del grupo manteniendo especial atención en los últimos participantes.

5. De disponer una embarcación o kayak ajenos a la seguridad, es aconsejable que se ubique en la zona de giros.

En caso de no disponer de esta es aconsejable que esta zona siempre este vista por alguna embarcación o kayak que avanza con el grupo. Las zonas de giro son lugares conflictivos que merecen atención.

6. El circuito de natación deberá estar señalizado por boyas suministradas por la UTriU.
7. Bidones o elementos que sobresalgan del agua menos de 75cm solo se podrán usar como referencias que no sean de pasaje obligatorio.
8. Bidones o elementos que sobresalgan del agua menos de 75cm se podrán usar como referencias a modo de andariveles próximos a la costa.
9. La organización ya deberá dejar previsto que embarcaciones y personal a su cargo realizaran el retiro de las boyas.

17. CICLISMO Y PEDESTRISMO.

1. La organización deberá suministrar una moto y un casco para el traslado de un oficial. La misma podrá ser con o sin conductor. La misma deberá estar a disposición desde la hora de apertura del área de transición. El cumplimiento de este punto es condicionante para el inicio de la prueba. En aquellos casos de que la misma tenga conductor, este será instruido y orientado por el oficial de a dónde y cómo dirigirse. Él o los ocupantes del vehículo deberán transitar con casco colocado.
2. Deberá mantener la circulación detrás o a los lados de los participantes nunca delante de ellos. En los momentos en que les adelante deberá intentar mantenerse a los lados para evitar que el o los participantes no queden dentro del vacío que genera (rebufo, o "cortando viento"). No se asiste ni se instruye a él o los participantes.
3. El armado de los circuitos lo realizara un Oficial Técnico y deberá contar con el apoyo de personal de la organización para su traslado y los materiales. (Esto comprende retomes y giros con los indicadores suministrados por la UTriU).
4. El control del armado y la confirmación de las distancias las realizará un Oficial técnico de la UTriU quien lo certificará o indicara si se debe realizar alguna modificación.
5. El circuito del pedestrismo preferiblemente tendrá que ser totalmente cerrado al tránsito vehicular en los casos de que esto no ocurra deberán presentar el procedimiento de seguridad previsto indicando un titular responsable, por nota a CEA–UTriU (Comisión de eventos y arbitraje de la UTriU) para su posterior estudio y aprobación.
6. El circuito de ciclismo preferiblemente tendrá que ser totalmente cerrado al tránsito vehicular en los casos de que esto no ocurra deberán presentar el procedimiento de seguridad previsto indicando un titular responsable, por nota a CEA–UTriU (Comisión de eventos y arbitraje de la UTriU) para su posterior estudio y aprobación.
7. Tanto para los circuitos de pedestrismo como ciclismo, en los casos que se deba girar 180° deberán estar claramente señalizados con los indicadores de retome suministrados por la

UTriU.

8. Tanto para los circuitos de pedestrismo como ciclismo, cuando existan giros en esquinas estas deberán estar cerradas o mínimo encintadas de tal forma que no pueda existir una circulación incorrecta. Las mismas deberán estar claramente señalizadas con los indicadores de sentido suministrados por la UTriU.

9. Tanto para los circuitos de pedestrismo como ciclismo, los retomes o giros en esquinas deberán contar con personal de la organización para cumplir con la función de banderilleros guiando e indicando el recorrido a los participantes.

10. En los eventos con muchos giros la UTriU suministrara una cámara filmadora a los efectos de apoyo y filmar los pasajes de los participantes, la responsabilidad de la puesta en marcha y el cuidado de dicha cámara estará a cargo de la persona que la organización asigne para esta función.

12. Los controles de giro, esquinas, retomes, estarán a cargo de la organización y su personal (esta función no la pueden desarrollar menores).

13. La organización deberá tener prevista una moto con conductor para indicar el recorrido al o los punteros durante el segmento del ciclismo (esta moto es ajena a la solicitada para un Oficial).

14. De contar con sistema sonoro de alerta ("sirena") podrá ser utilizada.

Deberá mantener una distancia superior a los 20 metros del o los punteros.

En aquellas situaciones en que por alguna razón queden próximos moto / participantes se deberá ubicar a los lados para que el o los participantes no queden dentro del vacío que genera (rebufo, o "cortando viento").

La función del mismo es alertar la llegada de la punta, lograr un camino despejado y seguro.

No asiste ni instruye a él o los participantes.

Deberá cumplir esta función con casco.

18. PUESTOS DE HIDRATACIÓN.

1. La organización deberá tener previsto todo lo necesario para su funcionamiento personal, mesa, vasos botellas o bolsas en cantidad suficiente, al igual que lo necesario para mantener la bebida fresca. Es aconsejable que sea armado bajo gazebo.

2. La ubicación de él o los mimos resultara del intercambio de información organizador / CEA-UTriU y su atención estará a cargo de personal de la organización (se aconseja que esta función no la desarrollen menores, en caso de que sea desarrollada por menores estos deberán estar supervisados por mayores y asegurar una correcta atención).

3. El primer puesto de hidratación deberá estar ubicado dentro de los primeros 100 metros del pedestrismo.

4. Dentro de los próximos 2500 metros el participante deberá poder acceder a hidratación. Esto podrá ser posible por uno o varios puestos de acuerdo a las características del circuito.
5. En los casos de bebidas isotónicas el participante también deberá poder acceder a agua ya sea en el mismo puesto o en otro ubicado dentro de los próximos 50 metros.
6. Los puestos de hidratación están prohibidos para el segmento del ciclismo.
7. Se prohíbe la entrega de agua con gas.

19. ZONA DE LLEGADA.

1. La UTriU proporcionará el Arco de Llegada, aunque se permitirá la utilización de otros siempre y cuando el de la UTriU tenga un lugar en el área de transición (Parque Cerrado).
2. El armado de la zona de llegada anterior y posterior a la línea de llegada entienda alfombra, decoración, vallado, publicidad, zona de cronometraje bajo gazebo, senderos de circulación post llegada, pie y filmadora de llegadas, etc., estará a cargo de personal de la UTriU.
3. la Organización deberá suministrar acceso a una toma de corriente en la mesa de cronometraje.
4. La UTriU suministrara la cinta de llegada de uso obligatorio, para lo que la Organización deberá disponer de dos personas para su colocación e instruirles que la misma se deberá colocar al momento de la llegada de los tres primeros hombres y las tres primeras damas, de todas las pruebas que se realicen.
5. la Organización deberá disponer de dos personas para la entrega de las medallas finisher.

20. ZONA DE RECUPERACIÓN POST CARRERA.

1. El armado del perímetro de la zona de recuperación post llegada estará a cargo de personal de la UTriU, la misma será bajo gazebo y dispondrá de asientos para los atletas.
2. Es obligación la existencia de un puesto de hidratación en la zona de llegada post carrera. El mismo deberá ser ajeno a los que abastecen en el circuito del pedestrismo. El mismo deberá ser atendido por personal de la Organización y equipado y armado bajo gazebo por Oficiales de la UTriU.
3. La única exigencia mínima es que se disponga de agua, pudiendo y aconsejando la existencia de una mesa de fruta o bebidas isotónicas, etc.

21. ZONA DE PREMIACIÓN.

1. El armado lo realizaran oficiales de la UTriU.
Se deberán utilizar un mínimo de dos de los wind baner de la UTriU entre otros.

22. LOCUCIÓN.

1. Se aconseja que el evento cuente con una persona encargada de la locución que será miembro de la Organización.

2. Se le presentara una persona a modo de nexo para hacer consultas sobre situaciones que se le puedan presentar durante el evento.

No se podrán dar instrucciones referentes a lo organizativo o procedimientos propios del funcionamiento del evento o reglas sin la indicación del Delegado Técnico o el nexo presentado.

3. El Organizador recibirá material impreso con la información oficial que comprende, información de la fecha en disputa, futuras fechas, menciones de sponsor, listados diferenciados de los participantes inscriptos en la prueba por categorías.

El Organizador recibirá impreso un segundo listado ordenado por número de participación con el nombre apellido, club por el que participa y ciudad de origen de cada participante para el relato de llegadas.

En ambos materiales también existirá toda la información de sponsor, colaboradores y menciones que el organizador indique al momento de ser consultado.

4. Este dialogo es de difusión obligatoria y al mismo le podrán agregar las menciones y diálogos que la organización estime oportuno.

5. Se aconseja el acompañamiento durante el evento de música pero no es obligación.

6. Corresponde aclarar que si bien la UTriU pone a disposición un equipo de audio los costos de AGADU corresponden al organizador.

23. CANON Y COSTO.

1. La UTriU cobrará \$ 18.000.- (Pesos Uruguayos dieciocho mil.-) para pruebas de distancia Sprint y \$ 25.500.- (Pesos Uruguayos veinticinco mil quinientos.-) para pruebas de distancia Standard.

Con los costos antes mencionados, atletas y organizador recibirán en contra partida los servicios detallados en el Punto "Materiales, útiles y servicios brindados por la UTriU."

2. El organizador deberá exigir al corredor que se inscriba y que no esté comprendido entre los atletas federados a la UTriU el pago de la cuota federativa por un día que está fijado en \$150.00 (Pesos uruguayos ciento cincuenta).

Es responsabilidad del organizador recaudar dicho cobro, el cual deberá ser abonado a la UTriU.

La UTriU tendrá a disposición y de libre acceso en su sitio oficial, la publicación de la lista de atletas federados.

3. Los costos máximos permitidos por concepto de inscripción para atletas federados fue establecido en el equivalente a \$ 600 (seiscientos pesos uruguayos) para distancia Sprint y \$ 850 (ochocientos pesos uruguayos) para distancia Standard.

El cálculo surge de (tipo de cambio vendedor del Brou) al momento de fijar el tope, el cual se redondeará para arriba. En este caso, USD 20.- x t.c 28,28 = \$ 563,60 y USD 30.- x t.c. 28,28 = 848,40.

Estos valores corresponden a lo que se considera un evento con servicios básicos, que resultan de los compromisos de la UTriU y el Organizador.

Organización:

Premiación mínima exigida categorías y medallas finisher / sistemas de seguridad / hidratación agua en carrera / hidratación en zona de recuperación / personal para giros y esquinas / personal para medallas finisher / personal para cinta de llegada / locutor.

4. El costo de inscripción para atletas no federados no está condicionados pero como mínimo deberá tener un incremento de \$150 correspondientes a la cuota federativa por un día.

24. INCREMENTOS POR SERVICIO.

Los servicios ofrecidos que incrementen los costos de inscripción deberán ser en la misma cantidad y calidad para todos los atletas participantes, quedando excluidos aquellas promociones que se limitan a cierta cantidad de inscriptos o alguna otra condicionante.

Remera \$50 pesos uruguayos. (La organización podrá poner a la venta remeras alusivas al evento sin incrementar el costo de la inscripción).

Servicio mecánica ligera \$ 10.

Hidratación con bebida isotónicas y en zona de recuperación \$ 10 (en vaso y comprende puesto en carrera y zona de recuperación).

Mesa de fruta zona de recuperación \$10.

Entrega de bebida (en botella) isotónica (finisher) \$ 20.

Ensalada de frutas en zona de recuperación \$10.

Servicios de masajes post carrera \$20.

Premios en efectivos extra premiación exigida \$20 (se deberá acordar valores).

Servicios de vestuarios y duchas \$10.

La organización podrá obtener autorización de incremento de los costos de inscripción por servicios que sean propuestos al CEA-UTriU previo al inicio de inscripciones por servicios que no estén contemplados en los ejemplos antes referidos.

25. GARANTÍA Y EVALUACIÓN.

1. El organizador al momento de la firma del contrato deberá hacer efectivo un depósito en garantía de \$ 4.000. (pesos uruguayos cuatro mil).

2. Del depósito en garantía se realizarán retiros ante situaciones de incumplimiento en el compromiso adquirido en el cuestionario de diálogo.

3. Aquellas situaciones propias por incumplimiento (alguna de las personas previstas para retomes, falta de algún puesto acordado de hidratación, moto para oficiales, etc.) generarán el retiro del depósito garante al equivalente a una inscripción por situación.

4. Aquellas situaciones propias de falta de incumplimiento en tiempo y forma en temas considerados obligatorios (emergencia médica móvil / embarcación con motor, seguridad) generarán el retiro del depósito garante al equivalente a tres inscripciones por situación.

5. El evento será evaluado por el Delegado Técnico, el árbitro del evento, un directivo de la UTriU y 2 atletas federados electos por sorteo.

De surgir una evaluación negativa se podrán recibir sanciones que van desde la suspensión de la sede u otros eventos asignados al organizador, hasta el retiro de su condición de organizador para futuros eventos UTriU.

6. El depósito garante resultante de acuerdo a si existieron retiros o no será devuelto al organizador al momento de la liquidación económica del evento.

26. OFICIALES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

1. El desarrollo de todo el evento estará a cargo de los oficiales de la UTriU.

2. Esto comprende:

Toma de temperatura del agua (para triatlón).

Medición de circuitos.

Presencia en mesa de ratificaciones.

Chequeo técnico para el ingreso al área de transición.

Control del área de transición.

Charla técnica.

Largada de la prueba.

Arbitraje de la prueba.

Cronometraje.

Línea de llegada.

Entrega de bicicletas y equipamiento a los participantes.

27. RESUMEN DE APORTES DE LA ORGANIZACIÓN.

Emergencia médica móvil.

Embarcación con motor.

Kayak / tablón de rescate o embarcación por cantidad de participantes.

Servicios sanitarios

Moto y casco.

Locutor.

Control y cerramiento transito circuitos.

Control de giros y retomes.

Banderilleros y dos planilleros ciclismo / pedestrismo.

Puestos de hidratación y personal.

Personal premiación finisher.

Personal cinta de llegada.